

REPOSICIÓN CUARTEL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SAN ANTONIO.

REF. Aprueba Disminución de Contrato.

VALPARAISO,

9 MAR 2011

MINISTERIO DE HACIENDA				
RECIBIDO				
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N				
DEDART	A . CO	0	_	
11 DEPART.	M TES E INFORMACIO	$ \ $		
DEPTO, T.R.	3 MAR. 2011	 		
Y REGISTRO	3 MAIN	CTURN	١	
SUB. DEBO	TE SION VILLA		-	
C.CENTRAL		A.		
SUB.DEP.				
E. CUENTAS				
SUB.DEP.			-	
C.P.Y				
BIENES NAC.				
DEPART.			1	
AUDITORIA				
DEPART.			1	
V.O.P., U y T.	4-			
SUB.DEP.				
MUNICIP				
REFRENDACION				
REF. POR	\$	•••••		
IMPUTAC.		•••••		
ANOT. POR	\$			
		•••••		
DEDUC.DTO.				
, + 5		-		
			1	
			-	
			۱	
			l	
,			١	

VISTOS:

- Resolución DA R Valpo Nº 08 Resolución DA. R Valpo Nº 08 del 10.08.2009 que adjudicó el contrato.
- Resolución DA R Valpo Nº 1256 del 20.12.2010 que modificó el contrato.
- Art. 19° de la Ley N° 18.267/83.
- Dcto. Nº 850/97, que fija el texto actualizado de la Ley Nº 15840.
- Dcto. MOP. Nº 75 del 02.02.04.
- Dcto. MOP. Nº 1.093 del 30.09.03.
- Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República
- Informe Técnico aclaratorio emitido por el Inspector Fiscal de la obra
- Copia de Estado de Pago Nº 15
- Informe proyecto de instalaciones eléctricas Edificio PDI San Antonio, preparado por ingeniero Ramón Pedraza, de la Dirección Nacional de Arquitectura.
- Resolución Nº 102/2010 de delegación de atribuciones
- Resolución DA. Nº 102/2010

CONSIDERANDO:

Que es necesario disminuir el contrato en la cantidad de \$ 1.141.869.- Esta disminución se produce por concepto de partidas del contrato que no fueron ejecutadas ni total ni parcialmente por el contratista, debido ya sea que se encontraban duplicadas o contempladas en dos partidas del presupuesto, o bien por no ser necesaria su ejecución, de acuerdo a razones detalladas en Informe Técnico elaborado por el Inspector Fiscal.

La presente disminución se materializa en descuento aplicado administrativamente en último Estado de Pago de la obra.

RESUELVO: (EXENTO)

DA.V. R. Nº 206__/

1.- APROBACIÓN DE ANTECEDENTES: Apruébese Convenio adjunto de Disminución de Contrato de fecha 28 de Febrero del 2011 entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, representada por el Arquitecto señor Juan Carlos García Pérez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A. RUT Nº 94.557.000-8 representada por el señor Jacques Betsalel P., para la ejecución de los trabajos de: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE SAN ANTONIO", que se transcribe:

Christian	DIRECCION DE ARQUITECTURA M.O.P. V REGION	STREET, STREET, ST.
THE PROPERTY OF THE PARTY OF	PROCESO Nº 4593704	COMPANY OF THE PARTY OF THE PAR



CONVENIO AD REFERENDUM POR DISMINUCION DE CONTRATO

CONTRATO: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO".

OBRA: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO".

En Valparaíso a 28 de Febrero de 2011, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, señor Juan Carlos García Perez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A., Rut Nº 94.557.000-8, en adelante "LA Empresa" a cargo de los trabajos de la obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", adjudicada mediante sistema de suma alzada y aprobada por Res D.A. R. Valpo. Nº 08 del 10-08-2009 por un monto de \$ 1.102.690.185., se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum por disminución de contrato, basándose en el Informe Técnico del Inspector Fiscal de la Obra, de fecha 03 de Febrero del 2011.

Las partes convienen lo siguiente:

- 1.- Disminuir el contrato en la cantidad de \$ 1.141.869.- (Un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos).
 Esta disminución se produce en virtud de descuento aplicado administrativamente por el Inspector Fiscal del contrato, a último estado de pago de la obra, por concepto de partidas del contrato que no fueron ejecutadas por el contratista, debido a razones detalladas en Informe Técnico elaborado por el Inspector Fiscal de la obra.
- 2.- Manténganse todas las restantes condiciones del contrato. No existen modificaciones de plazos del mismo.
- 3.- La presente disminución de contrato no da derecho al Contratista a ningún tipo de indemnización.

4.- El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.

pp.CONSTRUCTORA COSAL S.A. RUT № 94.557,000-8

Jacques Betsalel P.
CONSTRUCTORA COSAL SA

JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE

A quitecto
Director Regional de Arqui ectura MOP
Región de Valparaíso

- 2.- APRUÉBESE: Disminución de Contrato por \$ 1.141.869 (Un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos), de la obra ya indicada, que fue contratada por Resolución DA R V N° 08 del 10 de agosto del 2009 por un monto de \$ 1.102.690.185.-
- 3.- GARANTÍAS. Se mantienen las garantías del contrato.
- 4.- PROTOCOLIZACIÓN: Conforme a lo establecido en el artículo 90| del decreto MOP Nº 75 del 2004, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiéndose protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingenieria Industrial

Doctor en Ingenieria Industrial Secretario Regional Ministerial Obras Públicas Region de Valparaiso JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE

rquitecto

Director Regional de Arquitectura MOP

Región de Valparaíso

DISTRIBUCION:

- Unidad de Gestión y Control

- Of. Partes DA.MOP. V R.

- Edificación Pública E.Nº1

PEDRO SARISGO PASTEN

pair à partie d'Un estregal la communicación de manación de manación de manación de manación de manación de manación de manación